



# AYUNTAMIENTO DE VISO DEL MARQUÉS

CIUDAD REAL

Plaza de la Oretania, 8 • Teléfonos 926 33 60 01 • 926 33 71 73 • Fax 926 33 60 23 • E-mail: viso-marques@local.jccm.es

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO. -28 DE ENERO DE 2015-

ACTA N°1/2015

### SRES/SRAS. ASISTENTES.

#### Presidente:

D. Alfonso Toledo Fernández.

#### Concejales:

##### Asisten:

PARTIDO POPULAR.

D<sup>a</sup>. Isabel Merino Camacho.

D. Cándido Victoria Camacho.

No asiste:

D. Francisco Egido del Campo.

##### P.S.O.E

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Luisa Delfa Monsalve.

D<sup>a</sup>. Francisca Rodríguez Arroyo.

D. Celestino Pradas Valverde.

D<sup>a</sup>. Fátima Victoria Ginés.

D. José Antonio López Banderas.

#### CIUDADANOS POR EL VISO.

D. Benito Huertas Valencia.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José de la Gama Zarcero.

#### Secretario Interventor:

D. Pedro José Sáez de la Torre.

En la Villa de Viso del Marqués, siendo las diecisiete horas y treinta minutos, del día **VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL QUINCE**, se reúnen, en primera convocatoria, en dependencias de la Casa Consistorial, los Sres. Concejales que integran este Ayuntamiento, relacionados al margen, bajo la Presidencia de D. Alfonso Toledo Fernández, asistidos de mí, el Secretario Interventor, al objeto de celebrar sesión ordinaria, según se expresa en el Orden del Día inserto en la convocatoria.

#### 1.-LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2014.

Sr. Alcalde, dice:

"Buenas tardes a todos. Antes de empezar la celebración del Pleno quisiera hacer dos puntualizaciones.

Una de ellas que ya se hizo en el Pleno anterior, y otra de este Pleno. Excusar en principio a Paco, por problemas de salud, que parece que está con unas complicaciones de vértigos y mareos y no puede conducir. Y en segundo lugar, pues, como María Luisa dijo en el Pleno pasado, lo del minuto de silencio de mi suegra y, además, aprovechar ese minuto también para guardarlo en memoria de Basilio, padre de Paqui, otra de las anteriores concejales de este Ayuntamiento. Así es que si os parece bien podemos guardar un minuto de silencio."

Transcurrido el minuto de silencio en memoria de D<sup>a</sup>. Luisa Jiménez Sánchez, -suegra del Sr. Alcalde-, y de D. Basilio Camacho Ginés, -padre de D<sup>a</sup>. Francisca Camacho González, ex-concejala de este Ayuntamiento, el Sr. Alcalde, continua y dice: "...ahora sí, damos comienzo al Pleno ordinario del día de hoy, dando lectura al primer punto del Orden del Día, que es, lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria de fecha 26 de noviembre de 2014, Los portavoces y los concejales, tenéis copia del acta, y por lo tanto, si hay alguna cuestión que no esté bien reflejada, que haya que rectificar, haya que añadir o quitar algo, para ello tienen el turno los portavoces correspondientes. ¿Ciudadanos por el Viso?".

Sr. Huertas Valencia, dice: "... nada que objetar".

Sr. Alcalde, continua y dice: "... en este caso, voy a hacer yo de Portavoz del Partido Popular, tampoco tenemos nada que objetar. ¿Partido Socialista?".

Sr<sup>a</sup>. Delfa Monsalve, dice: "... nada".

Sr. Alcalde, dice: "..., entonces pasaríamos al turno de votación. ¿se aprueba el acta tal y como está reflejada?. ¿Ciudadanos por el Viso?".

Sr. Huertas Valencia, dice: "..., se aprueba":

Sr. Alcalde, dice: "...por parte del Partido Popular, también. ¿Partido Socialista?".

Sr<sup>a</sup>. Delfa Monsalve, dice: "..., a favor".

Sr. Alcalde, dice: "..., pues se aprueba el acta por unanimidad".

Por cuanto antecede, **RESULTANDO:** -dos votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos por el Viso, -tres votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Partido Popular, y -cinco votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Socialista-, por unanimidad de los diez miembros asistentes, de los once que integran la Corporación, se aprueba el acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno con fecha 26 de Noviembre de 2014, acordándose que la misma se transcriba al correspondiente Libro de Actas, en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 110.2 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de Noviembre que aprueba el Reglamento y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

## **2.-DACION DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDIA.**

Sr. Alcalde Presidente, dice:"... continuaríamos con el segundo punto del Orden del Día, que es la dación de Decretos y Resoluciones de Alcaldía, que como siempre hacemos, pues tenéis la copia de Decretos y Resoluciones, y habéis tenido acceso a ellos. Si hay alguno de ellos que suscite alguna duda, pues ya sabéis que en las oficinas, se puede hacer uso para consultarlos y ver en qué consiste cada uno de ellos. Por lo tanto, el Pleno se da por enterado de estos Decretos y estas Resoluciones, con lo cual, terminaríamos el punto número dos".

Seguidamente se transcribe el índice de Decretos y Resoluciones de Alcaldía de los meses de Noviembre y Diciembre de 2014, omitiéndose referencia a personas concretas.

**DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDIA**  
**MES DE NOVIEMBRE DE 2014**

**-DIA 3 DE NOVIEMBRE-**

-De concesión de licencia de obras en Hoyas del Risco.	851
-De concesión de licencia de obras en calle Batanes.	852
-De concesión de licencia de obras en calle Real	853
-De concesión de licencia de obras en calle La Peña.	854
-De aprobación expediente de modificación de créditos numero 8/2014	855
-De liquidación tasa Cementerio. Exp. 31/2014.	856
-De inscripción una persona en el padrón municipal de habitantes. c/., Alfonso VII.	857
-De inscripción una persona en el padrón municipal de habitantes. Finca La Paloma.	858
-De aprobación expediente de modificación de créditos numero 9/2014	859
-De aprobación expediente de modificación de créditos numero 10/2014	860

**-DIA 4 DE NOVIEMBRE-**

-De concesión de licencia de obra en calle Álamos	861
-De concesión de licencia de obra en calle Cruz Verde	862
-De concesión de licencia de obra en calle Rocinante	863

**-DIA 5 DE NOVIEMBRE-**

-De contratación un peón para el Pabellón Polideportivo.	864
-De aprobación de gasto y reconocimiento de obligación. Importe: 31.440,75 €.	865-871
-De aprobación de gasto y reconocimiento de obligación. Importe: 7.527,34 €.	872-873
-De aprobación de gasto y reconocimiento de obligación. Importe: 327,27 €.	874
-De concesión un día de asuntos particulares a funcionario. Día 7 de noviembre de 2014	875
-De modificación datos en el padrón municipal de habitantes. Domicilio de residencia a calle Burjassot.	876
-De inscripción en el padrón municipal de habitantes de una persona en calle Burjassot.	877

**-DIA 6 DE NOVIEMBRE-**

-De modificación datos en el padrón municipal de habitantes. Domicilio de residencia a calle Almagro.	878
---	-----

**-DIA 10 DE NOVIEMBRE-**

-De convocatoria sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día 11 de noviembre de 2014	879
-De concesión de tres días de vacaciones a empleada de este Ayuntamiento, comprendidas los días 12 al 14 de noviembre	880
-De concesión de dos días de vacaciones a empleada de este Ayuntamiento, comprendidas los días 13 y 14 de noviembre	881
-De concesión de tres días de vacaciones a empleada de este	882

Ayuntamiento, comprendidas los días 12 al 14 de noviembre	
-De concesión de tres días de vacaciones a empleado de este Ayuntamiento, comprendidas los días 12 al 14 de noviembre	883
-De concesión de tres días de vacaciones a empleado de este Ayuntamiento, comprendidas los días 12 al 14 de noviembre	884
-De concesión de tres días de vacaciones a empleada de este Ayuntamiento, comprendidas los días 12 al 14 de noviembre	885
-De concesión de tres días de vacaciones a empleada de este Ayuntamiento, comprendidas los días 12 al 14 de noviembre	886
-De concesión de tres días de vacaciones a empleada de este Ayuntamiento, comprendidas los días 12 al 14 de noviembre	887
-De concesión de tres días de vacaciones a empleada de este Ayuntamiento, comprendidas los días 12 al 14 de noviembre	888
-De concesión de tres días de vacaciones a empleado de este Ayuntamiento, comprendidas los días 12 al 14 de noviembre	889
-De concesión de tres días de vacaciones a empleada de este Ayuntamiento, comprendidas los días 12 al 14 de noviembre	890
-De concesión de tres días de vacaciones a empleada de este Ayuntamiento, comprendidas los días 12 al 14 de noviembre	891
-De concesión un día de vacaciones a empleada municipal. Día 17 de noviembre de 2014	892
-de liquidación tasa Cementerio. Expediente: 32/2014	893
<b>-DIA 11 DE NOVIEMBRE-</b>	
-De concesión tres días de vacaciones a funcionario. Días 21, 24 y 25 de noviembre de 2014	894
-De concesión de un día de asuntos particulares a empleado de este Ayuntamiento. Día 14 de noviembre.	895
-De devolución de ingreso indebido en concepto IVTM	896
-De delegación Sr. Secretario firma documentos y diversos actos en funcionaria. Días 21 al 25 de noviembre.	897
<b>-DIA 12 DE NOVIEMBRE-</b>	
-De inscripción una persona en el padrón municipal de habitantes. c/. Zacatín.	898
-De concesión licencia de obras en calle Peña.	899
-De otorgamiento licencia e inscripción animal potencialmente peligroso. Especie canina, raza Rottweiler.	900
-De otorgamiento licencia e inscripción animal potencialmente peligroso. Especie canina, raza American Sataffordshire Terrier.	901
-De aprobación propuesta Comisión Local de Empleo para la contratación de dos personas para limpieza viaria y de edificios municipales, dentro del Plan de Empleo de la Excma. Diputación 2014	902
<b>-DIA 13 DE NOVIEMBRE-</b>	
-De aprobación padrón 5º bimestre de 2014, relativo a las tasas de abastecimiento de agua potable, alcantarillado y depuración de aguas residuales, por importe de 52.418,71 €.	903
<b>-DIA 14 DE NOVIEMBRE-</b>	
-De concesión vado permanente. Numero 155.	904
<b>-DIA 17 DE NOVIEMBRE-</b>	
-De solicitud a entidades bancarias presentación aprobación para	905

concertación de Operación de Tesorería.	
-De concesión de cinco días de vacaciones a funcionario. Del 24 al 28 de noviembre.	906
-De concesión de cuatro días de asuntos particulares a empleado municipal. Días 9 al 12 de diciembre.	907
-De concesión de 23 días de vacaciones a empleado de este Ayuntamiento. Días 1 de diciembre al 8 de enero de 2015.	908
<b>-DIA 18 DE NOVIEMBRE-</b>	
-De liquidación plus valía, expediente 51/2014	909
-De liquidación plus valía, expediente 52/2014.	910
-De liquidación plus valía, expediente 53/2014.	911
-De liquidación plus valía, expediente 54/2014.	912
-De aprobación de gasto y reconocimiento de obligación. Importe: 14.686,15 €.	913-916
<b>-DIA 19 DE NOVIEMBRE-</b>	
-De liquidación plus valía, expediente 55/2014.	917
<b>-DIA 20 DE NOVIEMBRE-</b>	
-De contratación tres oficiales de construcción	918
-De contratación cinco peones de la construcción.	919
-De convocatoria Pleno, sesión ordinaria día 26 de noviembre.	920
<b>-DIA 24 DE NOVIEMBRE-</b>	
-De convocatoria Junta de Gobierno Local, sesión ordinaria para el día 26 de noviembre.	921
-De inscripción una persona en el padrón municipal de habitantes. Calle Empedrada.	922
<b>-DIA 25 DE NOVIEMBRE-</b>	
-De liquidación tasa Cementerio. Expediente 33/2014	923
<b>-DIA 26 DE NOVIEMBRE-</b>	
-De concesión de un día de vacaciones a empleada de este Ayuntamiento. Día 1 de diciembre.	924
<b>-DIA 27 DE NOVIEMBRE-</b>	
-De concesión de quince días de vacaciones a funcionaria. Días 12 al 30 de enero de 2015.	925
-De concesión de tres días de vacaciones a funcionaria. Días 29 y 30 de diciembre, y día cinco de enero de 2015	926
<b>-DIA 28 DE NOVIEMBRE-</b>	
-De admisión solicitud de baja y alta usuarios de la Guardería Infantil Municipal.	927
-De reconocimiento derecho a indemnización por responsabilidad patrimonial.	928
-De concesión autorización segregación finca en calle General Espartero.	929
-De autorización, disposición y reconocimiento de varios gastos.	930

-De asignación gratificación a funcionarios por servicios extraordinarios.	931
-De reconocimiento de gasto, nóminas personal laboral del taller de empleo, mes de Noviembre.	932
-De reconocimiento de gasto, nóminas personal funcionario mes de Noviembre.	933
-De asignación complemento de productividad por nocturnidad a funcionario.	934
-De autorización, disposición y reconocimiento de gasto en seguridad social, correspondiente al mes de octubre.	935
-De concesión de un día por asuntos particulares a funcionario. Día 7 de enero de 2015.	936
-De concesión de siete días por vacaciones a funcionario. Días 9, 10, 11, 12, 26 de diciembre de 2014, y 2, 5 de enero de 2015	937
-De concesión de tres días por asuntos particulares a funcionaria. Días 22, 23 y 26 de diciembre de 2014.	938
-De concesión de tres días por asuntos particulares a funcionario. Días 29,30 de diciembre de 2014, y 2 de enero de 2015.	939
-De concesión de tres días por asuntos particulares a empleada de este Ayuntamiento. Días 29,30 de diciembre de 2014, y 2 de enero de 2015.	940
-De concesión de seis días por vacaciones a funcionario. Días 23, 26 de diciembre de 2014, y 5, 7, 8 y 9 de enero de 2015.	941

**DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDIA**  
**MES DE DICIEMBRE DE 2014**

**-DIA 1 DE DICIEMBRE-**

-De concesión de dos días de asuntos particulares a empleado. Días 29 y 30 de diciembre de 2014.	942
-De concesión de doce días de vacaciones a empleado. Días 2 al 5 y 15 al 28. Diciembre 2014	943
-De concesión de un día de vacaciones a empleada. Día 5 de diciembre de 2014.	944
-De contratación obras relativas a instalación de dos elevadores en edificios municipales.	945
-De aprobación expediente modificación de créditos numero 11/2014, modalidad de generación de crédito.	946
-De concesión de un día de asuntos particulares a funcionario. Día 5 de diciembre de 2014.	947
-De concesión de un día de asuntos particulares a empleado municipal. Día 5 de diciembre de 2014.	948
-De reconocimiento de gasto correspondiente a nóminas personal laboral mes de noviembre de 2014	949
-De horas extras prestadas por personal laboral. -Cinco trabajadores-	950
-De reconocimiento de gasto correspondiente a cargos municipales en régimen de dedicación parcial, indemnizaciones por asistencia a órganos colegiados y asignaciones grupos municipales. Mes de Noviembre de 2014	951
-De concesión de licencia de obras a Hermandad de San Andrés.	952

**-DIA 2 DE DICIEMBRE-**

-De concesión de un día de vacaciones a funcionario. Día 5 de diciembre de 2014.	953
--	-----

-De concesión de vado permanente con ubicación en calle José María Peman, 2	954
-De liquidación tasa Cementerio. Expediente 35/2014	955
-De convocatoria Junta de Gobierno Local, sesión ordinaria, para el día 4 de diciembre de 2014.	956
<b>-DIA 3 DE DICIEMBRE-</b>	
-De liquidación IVTM ejercicio 2014, importe 22,40 €.	957
<b>-DIA 4 DE DICIEMBRE-</b>	
-De delegación Sr. Secretario en funcionaria, días 5 y 10 de diciembre de 2014, firma documentos y diversos actos.	958
<b>-DIA 5 DE DICIEMBRE-</b>	
-De aprobación de gasto y reconocimiento de obligación. Importe: 8.194,43 €.	959-961
-De convocatoria sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día 9 de diciembre de 2014	962
<b>-DIA 9 DE DICIEMBRE-</b>	
-De inscripción una persona en el padrón municipal de habitantes. Calle La Peña.	963
-De inscripción una persona en el padrón municipal de habitantes. Calle Antonia Ruiz.	964
-De concesión licencia para estudios a funcionario.	965
<b>-DIA 10 DE DICIEMBRE-</b>	
-De concesión licencia de segregación en calle Maestro Noguera.	966-967
-De concesión un día de asuntos particulares a funcionaria. Día 12 de diciembre de 2014	968
-De concesión de dos días de asuntos particulares a empleada. Días 18 y 19 de diciembre de 2014.	969
-De concesión de tres días de asuntos particulares a funcionario. Días 12, 15 y 16 de diciembre de 2014.	970
-De concesión de seis días de vacaciones a empleada. Días 26, 29 y 30 de diciembre de 2014. Días 2, 5 y 7 de enero de 2015	971
<b>-DIA 11 DE DICIEMBRE-</b>	
-De concesión de tres días de vacaciones a funcionario. Días 26, 29 y 30 de diciembre de 2014	972
-De liquidación plus valía. Exp. N° 58/2014	973
-De liquidación plus valía. Exp. N° 57/2014	974
-De liquidación plus valía. Exp. N° 56/2014	975
-De modificación domicilio de residencia en padrón municipal de habitantes.	976
<b>-DIA 12 DE DICIEMBRE-</b>	
-De liquidación plus valía. Exp. N° 59/2014	977
<b>-DIA 15 DE DICIEMBRE-</b>	
-De concesión de dos días de vacaciones a funcionaria. Días 16 y	978

17 de diciembre de 2014.	
-De liquidación plus valía. Exp. N° 60/2014.	979
<b>-DIA 16 DE DICIEMBRE-</b>	
-De declaración exención IVTM, vehículo tractor, marca Jonh Deere.	980
-De contratación obras relativas a instalación de calefacción en Hospedería La Almazara.	981
<b>-DIA 17 DE DICIEMBRE-</b>	
-De concesión de un día de vacaciones a empleado municipal. Día 18 de diciembre de 2014.	982
-De aprobación liquidación IVTM, ejercicio 2014, por importe de 27,80 €.	983
-De concesión cambio de titularidad licencia de actividad para venta de frutas y verduras.	984
-De concesión de ocho días de vacaciones a empleada municipal. Días del 22 de diciembre de 2014 al 7 de enero de 2015.	985
-De composición Mesa de contratación expediente de licitación adjudicación aprovechamiento cinegético Coto Sierra del Viso.	986
-De concesión licencia de obras en calle Virgen del Valle.	987
<b>-DIA 18 DE DICIEMBRE-</b>	
-De concesión de un día de vacaciones a empleado. Día 2 de enero de 2015	988
-De aprobación de gasto y reconocimiento de la obligación. Importe: 2.266,00 €.	989-990
-De aprobación de gasto y reconocimiento de la obligación. Importe: 5.346,00 €.	991-993
<b>-DIA 19 DE DICIEMBRE-</b>	
-De concesión de seis días de vacaciones a empleada. Días 26 de diciembre de 2014 al 7 de enero de 2015	994
-De concesión de seis días de vacaciones a empleada. Días 26 de diciembre de 2014 al 7 de enero de 2015	995
-De concesión de cinco días de vacaciones a empleado. Días 22 y 23 de diciembre de 2014 y días 2, 5 y 7 de enero de 2015.	996
-De aprobación del gasto y reconocimiento de obligación. Importe: 31.794,96 €.	997-1002
<b>-DIA 22 DE DICIEMBRE-</b>	
-De sustitución Secretario en la Mesa de contratación día 26 de diciembre de 2014, expediente de licitación adjudicación aprovechamiento cinegético Coto Sierra del Viso.	1003
-De aprobación propuesta Comisión Local de Empleo para contratación personal en convocatoria del Plan de Empleo de la Excma Diputación 2014.	1004
<b>-DIA 23 DE DICIEMBRE-</b>	
-De adjudicación servicio de barra de bar día de Nochevieja en el Centro Cultural.	1005
-De delegación Sr. Secretario en funcionaria, días 29 y 30 de diciembre de 2014. Firma documentos y diversos actos.	1006
-De delegación Sr. Secretario en funcionaria, días 5 y 12 de	1007



enero de 2015. Firma documentos y diversos actos.	
-De convocatoria sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día 26 de diciembre de 2014	1008
-De reconocimiento derecho devolución ingreso indebido en concepto IVTM ejercicio 2014, por importe de 16,50 €.	1009
-De concesión de tres días de vacaciones a funcionario. Días 29 y 30 de diciembre de 2014, y día 2 de enero de 2015.	1010
<b>-DIA 26 DE DICIEMBRE-</b>	
-De delegación funciones de Alcaldía en Sr. Concejal para el 30 de diciembre de 2014, al 6 de enero de 2015, ambos inclusive.	1011
<b>-DIA 29 DE DICIEMBRE-</b>	
-De aprobación de gasto y reconocimiento de obligación. Importe: 22.308,00 €.	1012
-De aprobación de gasto y reconocimiento de obligación. Importe: 3.597,15 €.	1013
-De sustitución Secretario en la Mesa de contratación día 2 de enero de 2015, expediente de licitación adjudicación aprovechamiento cinegético Coto Sierra del Viso.	1014
<b>-DIA 30 DE DICIEMBRE-</b>	
-De prórroga para el año 2015 del Presupuesto Municipal.	1015
-De contratación de asistencia técnica para confección de RPT	1016
-De reconocimiento de gasto retribuciones funcionarios mes de diciembre de 2014.	1017
-De autorización, disposición, reconocimiento y ordenación de pago nominas personal mes de noviembre de 2014.	1018
-De reconocimiento de gasto y ordenación de pago correspondiente a nóminas cargos municipales en régimen de dedicación parcial, indemnizaciones por asistencia a órganos colegiados y asignaciones grupos municipales mes de Diciembre de 2014.	1019
-De asignación gratificación por servicios extraordinarios a dos funcionarios	1020
-De horas extras a empleado mes de diciembre de 2014	1021
-De reconocimiento de gasto, y ordenación del pago nominas personal laboral mes de Diciembre de 2014.	1022
-De asignación a funcionario de complemento de productividad por nocturnidad.	1023
-De autorización, disposición y reconocimiento de varios gastos.	1024
-De aprobación de gasto y reconocimiento de obligación, por importe de 6.969,50 €.	1025-1026
-De aprobación de gasto y reconocimiento de obligación, por importe de 1.377,04 €.	1027-1028
-De aprobación de gasto y reconocimiento de obligación, por importe de 13.847,60 €.	1029-1032

### 3.-INFORME CUARTO DE 2014. LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD.

Sr. Alcalde, dice: "..., pasaríamos al punto número tres, que es el informe del cuarto trimestre de 2014, en la lucha contra la morosidad. Doy lectura a esta Propuesta de Alcaldía, que prácticamente es la misma que el Pleno anterior, puesto que la factura que queda aquí pendiente, que se refleja, es la misma que antes. Simplemente porque como no estamos de acuerdo con esta facturación, estamos pendientes de que el Abogado, dicte y nos diga lo que

procede en este caso, y por lo tanto, sigue la misma factura. De todas maneras, doy lectura, que dice...".

Terminada la lectura, el Sr. Alcalde, dice: "..., bien.. Pues el Ayuntamiento también, se da por enterado de este informe..."

Sr. Huertas Valencia, interviene y dice: "... ¿puedo preguntar una cosa?..".

Sr. Alcalde, dice: "..., si..

Sr. Huertas Valencia, dice: "... ¿Por qué la factura esa no es conforme?".

Sr. Alcalde, le contesta y dice: "..., pues porque en principio no estábamos de acuerdo con la facturación ni con el importe. El Ayuntamiento no estaba de acuerdo, la Junta de Gobierno lo trató, no estaba conforme con el montante de la facturación..., eran dos me parece, si no me equivoco, dos facturas, más o menos por el mismo precio, se pagó una y en esta no estábamos de acuerdo, y está en manos del Abogado a ver que dice, y a ver qué pasa con ella. Por eso, en principio, está ahí, pendiente de pago..".

Sr<sup>a</sup>. Delfa Monsalve, dice: "... ¿pero es que antes de hacer el trabajo no habías quedado en un dinero con el...?, ¿Cuánto os iba a cobrar?. Porque nada mas decir hazme el trabajo éste y luego cuando te pase la factura no estás de acuerdo..., primero se pide precio...".

Sr. Alcalde, dice: "..., bueno..., si el precio se pide, y se habla. Pero esto está así, de momento, y yo es lo que os puedo explicar. No estamos de acuerdo, y no hemos estado de acuerdo. Se queda así, y con lo que se resuelva se informará al Pleno, en el momento en que esté resuelto. Otra cosa no os puedo decir más. ¿vale?. Ya está..".

Dada cuenta al Pleno del informe del cuarto trimestre de 2014. Lucha contra la morosidad, dándose por enterados los miembros asistentes de la Corporación, se transcribe la Propuesta de Alcaldía de fecha 22 de Enero de 2015, del tenor literal siguiente:

"De conformidad con lo preceptuado en el artículo 4 y 5 de la mencionada Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se da cuenta de lo que sigue:

**PRIMERO.-** De los datos obrantes en la contabilidad de este Ayuntamiento y del Libro Registro de facturas se desprende que a fecha de hoy, respecto de todas las facturas anotadas en el registro de facturas de este Ayuntamiento dentro del cuarto trimestre de 2014, se han tramitado los correspondientes expedientes de reconocimiento de la obligación, a excepción de los correspondientes a la siguientes facturas: 1 factura por importe de 3.025,00 euros.

**SEGUNDO.-** Ateniéndome a los antecedentes y a las premisas enunciadas y consultados los datos en la aplicación informática de esta Entidad Local, informo que a fecha de hoy, y respecto de obligaciones cuyas facturas se han expedido dentro del cuarto trimestre del año 2013, este Ayuntamiento tiene pendiente de pago, y en consecuencia, está incumpliendo el plazo de pago en un total de 1 obligaciones que suman todas ellas 3.025,00 €".

El Sr. Alcalde Presidente, dice: "... bien..., como aquí se quedó en Pleno anterior, voy a hacer un inciso antes de pasar a los ruegos y preguntas. Se quedo en el Pleno anterior pendiente el compromiso de presentar aquellos..., ¿cómo se llaman?. Le contesta el Sr. Secretario, -reparos-."

Continúa el Sr. Alcalde, y dice: "..., aquellos reparos, que hubiese con respecto algún Decreto, alguna Resolución de Alcaldía que no se ajustase y demás., a partir de este año 2015, en este Pleno se va a ir haciendo, y pongo en conocimiento del Pleno, que, de momento no hay ningún reparo. ¿vale?. Bien".

#### PREGUNTAS POR ESCRITO.

El Sr. Alcalde Presidente, dice: "..., pasaríamos..., antes de los ruegos y preguntas ordinarios del Pleno, hay unas preguntas presentadas por el Grupo Socialista por escrito, para que sean contestadas en este Pleno, de las cuales voy a dar lectura y contestación conforme a lo que hay".

#### PREGUNTA NUMERO OCHO.

El Sr. Alcalde Presidente da lectura al encabezamiento del escrito presentado por la Sra. Portavoz y seguidamente, dice: "..., bien, no voy a empezar por la primera, y voy a decir porqué. Pues porque a la vista de conforme están presentadas estas preguntas, voy a empezar por la ocho. Y empezando por la ocho, lo digo así porque es que tiene su transcendencia..., tiene su transcendencia, puesto que, en la ocho se pregunta algo que se ha ido contestando, según parece en las primeras preguntas que se hacen. Entonces, yo en la ocho que dice. ¿se ha adjudicado definitivamente el contrato a la empresa MONTGOMAR GESTION, S.L.?.

Contestación: "..., No. Puesto que no se ha adjudicado todavía definitivamente, hay muchas de las preguntas anteriores que no tienen objeto de contestación, pero no obstante yo le puedo dar alguna contestación.. Usted hace las preguntas y yo le contesto. Contestaciones que le voy a dar, en algunas de ellas, pues según parece no se habrán leído el Pliego de Condiciones porque está clarísimo puesto en él, pero en fin.. vamos a ir paso por paso".

#### PREGUNTA NUMERO UNO.

Continúa el Sr. Alcalde, y dice: "... en la primera dice, ¿Cuáles son los motivos para que el Pliego del Coto Sierra del Viso se haya sacado para 25 años?. Motivos hay los que figuran según el Pliego de Condiciones en la cláusula sexta de ese Pliego, que dice que ese pliego se ha puesto veinticinco años, porque se ha creído necesario para amortizar, se ha considerado necesario para amortizar las futuras inversiones, las posibles inversiones que los adjudicatarios van a hacer, cuando se les adjudique, según el Pliego.

#### PREGUNTA NUMERO DOS.

Continúa el Sr. Alcalde, y dice: "... en la dos, dice, ¿Por qué se ha sacado el Pliego del Coto Sierra del Viso por tramitación urgente dando solo ocho días, cuando la actual temporada está técnicamente finalizada?.

Contesta el Sr. Alcalde a la pregunta número dos, y dice: "... también se pone eso en la cláusula diez del Pliego. Se dice que realmente en la situación en la que estaba la finca del Ayuntamiento, el Coto Sierra del Viso estaba sufriendo un perjuicio por falta de adjudicación, y por lo tanto hemos considerado que la adjudicación debiéramos de hacerla lo más rápido posible y se

ha hecho por la tramitación de urgencia, así, sencillamente. Se puede estar de acuerdo o no, pero, eso es lo que se ha hecho".

#### PREGUNTA NÚMERO TRES.

Continúa el Sr. Alcalde, y dice: "..., tercera..., ¿La zona recreativa de la finca del Coto Sierra del Viso cuantas Ha., tendrá?. ¿Serán segregadas del resto de la finca Sierra del Viso?.

Respuesta Sr. Alcalde: "...Pues como figura ahí, la zona recreativa tendrá aproximadamente 325 ha., más aquellas que voluntariamente el adjudicatario quiera añadir a esa zona recreativa. Zona recreativa que tendrá el uso justo recreativo básico y prioritario, y que no se segregará para nada del Coto de Sierra del Viso. No habrá ninguna segregación. Para zonas recreativas".

Interviene la Sra. Delfa Monsalve, y dice: "..., es que para zona recreativa, en el Pliego este de condiciones, pone mil. No trescientas.. ni.., lo que pone, mil.

Sr. Alcalde, dice: "..., esas mil es una ampliación..

Sra. Delfa Monsalve, dice: "..., que pone que no menos de mil".

Sr. Alcalde, dice: "..., pero básicamente figuran aproximadamente 325, más las que se pongan. Y por supuesto que no va a hacerse ningún tipo de segregación.

#### PREGUNTA NÚMERO CUATRO.

Sr. Alcalde, dice: "..., la mejora del cierre perimetral, pregunta cuarta, dice, de la cara norte, ¿Cuántos metros tiene de longitud?. Pues tiene aproximadamente 10 u 11 km".

#### PREGUNTA NÚMERO CINCO.

Sr. Alcalde, dice: "..., bien, la quinta dice, ¿Cómo es posible que el arrendatario pueda denunciar el contrato a los tres años pagando 9.000 euros?.

Le responde el Sr. Alcalde, y dice: "..., bueno, esta clausula se ha puesto, porque ante la falta de licitadores anteriores y demás, hemos pensado que con el fin de que pueda este contrato, ser más atractivo a la hora de poder adjudicarlo y que más gente pueda licitar el contrato. No se ha puesto con otro objetivo".

#### PREGUNTA NÚMERO SIETE

Sr. Alcalde, dice: "..., ¿los trabajadores, -pregunta siete-, del Coto Sierra del Viso serán vecinos de Viso del Marqués?.

Le responde el Sr. Alcalde: "..., según la Ley, no se puede obligar a ningún adjudicatario a que los trabajadores sean de un determinado sitio, según la Ley.., pero nosotros hemos puesto en el Pliego, la posibilidad de que sean cuantos más, mejor, y el Ayuntamiento va a hacer lo posible porque sean todos".

Interviene la Sra. Delfa Monsalve, y dice: "..., en el pliego no viene así recogido..., será en el contrato..".

Sr. Alcalde, dice: "... en el pliego se ha puesto una valoración de que si los empleados son del pueblo, se valorará más que si los empleados no son del pueblo. Eso se ha puesto en el Pliego de condiciones, y está ahí".

#### PREGUNTA NÚMERO NUEVE.

Continúa el Sr. Alcalde, y dice: "... bien, la ocho ya se la contesté al principio, la NUEVE, dice, ¿Qué día se notificó a Montgomar Gestión, S.L., el requerimiento de documentación previa a la adjudicación?

Le responde el Sr. Alcalde: "... entonces, yo le contesto que eso está hecho dentro de los plazos marcados, y que realmente, usted sabe, como todos, que el expediente de este contrato, y de esta adjudicación, y de esta licitación, está abajo en el Ayuntamiento, y se puede consultar, que aquí no se esconde nada, y entonces, está hecho dentro de los plazos".

Sra. Delfa Monsalve, dice: "... para pedirle.., para requerirle la documentación previa a la adjudicación cuando están ya provisionalmente adjudicados, no hay plazo para que el Ayuntamiento se lo comuniqué. Ellos si tienen diez días a partir del siguiente que reciban la notificación, diez días para presentar la documentación, pero el Ayuntamiento, aquí no se recoge en ningún sitio que tenga el Ayuntamiento un plazo de tres, ni cinco, ni veinte días, para requerirle la documentación".

Sr. Alcalde, dice: "... entonces.. ¿a cuento de que viene la pregunta?.

Sra. Delfa Monsalve, dice: "..., pues claro, viene a cuento porque si hubieseis dicho ahí a los cinco días, por ejemplo, del día dos que fue cuando se adjudicó tiene que presentarlo, pues ya ajustamos cuentas.., nosotros sabemos cuando tiene que ser que lo presente, pero ahí no viene recogido ese plazo, viene recogido diez días, contando el siguiente de cuando se le haga el requerimiento, bueno, de cuando él lo reciba".

Sr. Alcalde, dice: "... está hecha la notificación..

Sra. Delfa Monsalve, dice: "... pero el Ayuntamiento puede tardar veinte días en decirsele..

Sr. Alcalde, dice: "..., está hecha la notificación según corresponde".

#### PREGUNTA NÚMERO DIEZ.

Continúa el Sr. Alcalde, y dice: "... en la pregunta diez,.. ¿es exigible por ley lo que se recoge en el primer párrafo del punto 20 del Pliego de Condiciones Administrativas del aprovechamiento cinegético Sierra del Viso?, si no es exigible ¿Por qué se ha recogido en este Pliego?, y si es exigible, a MONTES DEL VISO, S.L., (en constitución), en el momento que se abrieron los sobres nº 1 y se comprobó que no estaba constituida ¿Por qué no se le dio un plazo para que presentase la escritura de constitución de la empresa, al igual que si se le requirió para que subsanase los términos de la declaración responsable al apreciar una incongruencia y que fue subsanada?, ¿por qué se les siguió abriendo el resto de sobres si la empresa no estaba constituida?.

El Sr. Alcalde, responde: "..., bien, a esta pregunta yo le voy a contestar, que lógicamente, Montes del Viso, S.L., ha presentado un recurso; ese recurso está en trámite de resolución, y que realmente mientras no esté

resuelto ese recurso, preguntas como estas, pues no procede contestarlas, sencillamente. El recurso está ahí, y primero tenemos que resolverlo, y una vez que este resuelto usted sabrá perfectamente en el expediente todo lo que haya.. y todo lo que hay, aparte, que ya le he dicho, puede usted consultar abajo, que no hay ningún problema. Entonces, como está pendiente de resolución, cuando se resuelva, se le contesta”.

#### PREGUNTA NÚMERO ONCE.

El Sr. Alcalde, da lectura a la pregunta número once: “... ¿se ha exigido que la capacidad de obrar de las personas jurídicas que han tomado parte, en la adjudicación, tengan como objeto social la explotación y aprovechamiento cinegético como actividad?”.

Respuesta: “... como aún no se le ha adjudicado, se le exigirá lo que tenga que exigírsele, según lo que marque la Ley al respecto, y no hay que adelantar acontecimientos y decir si se le ha exigido o no se le ha exigido. Por supuesto, estamos esperando la presentación de unas cosas, sencillamente. Entonces, cuando, esto esté lógicamente adjudicado, es porque se ha presentado toda la documentación que se le exige en el Pliego de condiciones”.

#### PREGUNTA NÚMERO DOCE.

El Sr. Alcalde, dice: “... en la doce, dejamos el tema Sierra, y entramos en el tema Escuela Infantil. La Escuela Infantil..., y bueno, yo no sé..., a la vista de las preguntas que aquí se hacen, si estas preguntas son preguntas en representación de la gente del pueblo, y de los padres de los niños de la guardería, o son preguntas a nivel un poco particular, porque, hasta aquí, que yo sepa, en el Ayuntamiento no se ha presentado ninguna queja de ningún padre, ni se ha pedido si se le va a devolver o no se le va a devolver una parte del tiempo que ha estado de vacaciones. Dice, ¿Por qué ha permanecido cerrada la Escuela Infantil desde el día 24 de diciembre al 7 de enero de 2015, ambos inclusive?, si como viene regulado en artículo 33 del Reglamento del Servicio “el centro permanecerá cerrado durante el mes de agosto por vacaciones y días festivos nacionales, autonómicos y locales”. ¿Se devolverá o compensará la parte proporcional del precio público abonado?. ¿Se han valorado los perjuicios ocasionados a las familias con el cierre?”.

Continua el Sr. Alcalde, y dice: “... bien, yo le contesto que se cerró la Escuela Infantil del 24 de diciembre al 7 de enero, porque había que darle vacaciones correspondiente al 2014 a las dos empleadas que hay. Entonces, debido a esas vacaciones se cerró esos días. No ha habido ningún tipo, ningún tipo de reclamaciones de los padres, ¡ninguno!.., que yo sepa, y que me corrija el Secretario si hay tenido entrada en registro, que creo no ha habido ninguno, entonces, imagino que si no ha habido ninguna reclamación es porque no se han considerado perjudicados para nada, digo yo, digo yo..., porque si se hubieran considerado perjudicados hubieran reclamado, hubieran presentado escritos, etc, etc..”.

Sra. Delfa Monsalve, dice: “... Alfonso, si no hubiera pagado alguno algún mes, se le reclama; pues ahora si la administración se ha colado, se le devuelve. Y además, nosotros no decimos que las trabajadoras no tengan que disfrutar sus vacaciones..., que para eso hay una bolsa, y se va sacando de la bolsa a otras para esos días”.

Sr. Alcalde, dice: “... vamos a ver..., María Luisa, eso está claro, no ha habido ninguna reclamación, y por lo tanto al no haber reclamaciones no se van a producir devoluciones, sencillamente porque no se

contemplan devoluciones y además, usted, como todos los demás concejales de este Ayuntamiento, sabe lo que cuesta, el coste que supone para el Ayuntamiento el mantenimiento de ese servicio, que es superior, superior a los sesenta euros que se les cobra a las familias".

Sra. Delfa Monsalve, dice: "... pero también habrá que cumplir la Ordenanza que en el punto 33 dice del Reglamento que va a estar cerrado únicamente Agosto, ¿o cuando se van los médicos de vacaciones cerramos el Consultorio?, ¿Cuándo se van los funcionarios cerramos...".

Sr. Alcalde, dice: "... vamos a ver.., te vuelvo a repetir María Luisa, no voy a entrar en debate. Te contesto lo que hay que contestar, que en este caso es eso. Vamos a ver, se ha puesto por esa causa y además, además..., como no se ha producido ningún tipo de reclamación, pues no se va a tomar ningún tipo de actuación al respecto, puesto que aquí no ha entrado en este Ayuntamiento ninguna reclamación de ningún padre, diciendo yo quiero que se me descuente, y yo me he sentido perjudicado porque mis niños han estado sin clase".

Sra. Delfa Monsalve, dice: "... ha habido varias familias que han sido perjudicados por tener... porque no han podido haber compaginado para lo del trabajo..., una madre en concreto se ha tenido que llevar al niño un día al trabajo..".

Sr. Alcalde, dice: "... vamos a ver.., no tengo conocimiento.

Sra. Delfa Monsalve, dice: "... pues yo sí lo tengo".

Sr. Alcalde dice: "... bueno, pues, haberlo puesto en conocimiento de este Ayuntamiento.

Sra. Delfa Monsalve, dice: "... ¡pues ya lo estoy diciendo!, y me dices que..":

Sr. Alcalde, dice: "... pero eso a mí no me vale..., a mí me lo tiene que decir el interesado, que se pase por el Ayuntamiento..

Sra. Delfa Monsalve, dice: "... pues yo se lo diré que venga!.."

Sr. Alcalde, dice: "... pues ya está¡, pues que venga!.

Sra. Delfa Monsalve, dice: "... yo se lo diré...":

Sr. Alcalde, dice: "...pero si aquí no estamos diciendo que no venga. El interesado que venga, ponga su reclamación..

Sr<sup>a</sup>. Delfa Monsalve, dice: "... pero si nosotros no nos hemos sentido perjudicado porque nosotros... No es cosa particular...,

Sr. Alcalde, dice: "...", y se resolverá esa reclamación..

Sr<sup>a</sup>. Delfa Monsalve, dice: "... somos representantes del pueblo y tenemos derecho a hacer estas preguntas y todas las que creamos convenientes.

Sr. Alcalde, dice: "... y me parece muy bien!; me parece correcto. Y yo le estoy contestando.

Sr<sup>a</sup>. Delfa Monsalve, dice: "... como estas diciendo mas o menos..., como que quien soy yo aquí... para preguntar..

Sr. Alcalde, dice: "... no, no!..., perdona. Te estoy contestado. Tu eres la portavoz del Grupo Socialista, y tienes todo el derecho del mundo a hacer las preguntas que quieras. Y yo tengo todo el derecho del mundo a contestártelas, y el deber. Y es lo que estoy haciendo.

Sra. Delfa Monsalve, dice: "... y además, a los padres cuando se les llamó para decirles..., se les dijo muy clarito., que tuvieran en cuenta que no era educación obligatoria..., y que iban a tener cerrado únicamente agosto. Porque yo he hablado con varias madres, y todas dicen lo mismo. A nosotras se nos hizo mucho hincapié de que solo iba a estar cerrado agosto. Así que si quieren .... con vacaciones, se ponen a otras..".

Sr. Alcalde dice: "... ¿Qué quieres?..., di lo que consideres..".

Sra. Rodríguez Arroyo, dice: "... a ver..., si puedo..., que cuando se estaba haciendo el pliego recuerdo en un Pleno que hablamos de este tema, y no voy en contra de mi grupo, digo lo que dije en aquel momento, y nos habíamos ahorrado esta conversación..., que, dentro de los trabajadores, se tuviera en cuenta.., si los trabajadores tienen que tener sus vacaciones.., y entonces.. si se les da de baja el mes de agosto, no son las vacaciones que están trabajando.. las tienen que coger a lo largo del curso.., puse de ejemplo los laborales del colegio, que cesan..,

La Sra. Delfa Monsalve, dice: "..., no son laborales..

Sra. Rodríguez Arroyo, dice: "... Me da igual.., como sean.., y si cesan en agosto, las vacaciones las tienen que disfrutar..., eso dije en aquel momento, que por conciliación familiar, las vacaciones de Navidad son vacaciones para todo el mundo; el que tiene niños de dos, y el que tiene de siete, y el que tiene de doce..., entonces me dijeron que eso no podía ser.. que no se que.. que no se cuantas..., cuando se hizo el pliego en su momento, si se hubiese tenido esto en cuenta.., a los padres se le comunica que la guardería va a estar cerrada en el periodo de vacaciones de Navidad.., y todo el mundo lo ve, tan normal. Como no se hizo caso..., esto no podía ser.., pues ahora hemos llegado a esto, que nos hemos dado cuenta sobre la marcha que es verdad, que a los trabajadores hay que darle vacaciones, hay que cerrar.. o contratas a otros, o tienes reclamaciones de los padres..; entonces en la forma de hacer el pliego, pues tener en cuenta.. o los Estatutos o como se quiera llamar, hay que pensar que esas personas necesitan sus vacaciones, y hay que dárselas dentro del curso escolar, y si se aprovechan las vacaciones según el calendario que establece la Junta.., todo esto nos lo habíamos ahorrado..".

Sr. Alcalde, dice: "... Pues dentro de ese Reglamento de Servicio.., está bien, porque no es un Reglamento cerrado, se puede modificar. Y si hay que modificar algún punto, pues para eso estamos aquí. Y lo podemos modificar en su momento. Y si hay que considerar que se debe ajustar al calendario laboral de los Centros Educativos, como es un Centro Educativo, aunque no sea obligatorio..,

Sra. Delfa Monsalve, dice: "..., si será Centro Educativo, pero no es obligatorio. Lo normal es que las guarderías no se cierran tres veces al año, y en vacaciones..., están cerradas en el mes de Agosto. En Madrid, en Valdepeñas y adonde vayas...

Sr. Alcalde, dice: "... pero vamos a ver..., esto es..



Sra. Delfa Monsalve, dice: "... el resto del año, los padres los traen y los llevan según les convenga a ellos, pero el Centro abierto.

Sr. Alcalde, dice: "..., María Luisa.. esta es una Guardería Municipal, esta sí que es Municipal.., porque depende del Ayuntamiento; entonces en su Reglamento de Servicios si se puede hacer lo que estamos diciendo, y se puede regular; como hay un Reglamento, el Ayuntamiento, puede en un momento concreto, si ve procedente el hecho de variar o alterar algún tipo de artículo, pues se plantea, se somete a Pleno, y se habla, que es lo que podemos estar diciendo aquí. ¿Qué esto ha salido de esta manera?, pues oye.. ¿Que hay un fallo?, pues vamos a ver como lo subsanamos, y ya está. Pero de momento, esto es así".

#### PREGUNTA NÚMERO TRECE.

El Sr. Alcalde, dice: "..., en la trece, dice..., habiendo comenzado el proceso de elaboración de la Relación de Puestos de Trabajo, la RPT. ¿a cuántas empresas se le ha pedido presupuesto?. ¿Cuál es el calendario previsto para su elaboración?. ¿para cuándo está prevista la aprobación por la Corporación?.

Terminada la lectura de la pregunta número trece, el Sr. Alcalde, seguidamente, dice: "..., bueno..., siendo esto un contrato, que es un contrato menor, el Ayuntamiento no está obligado a pedir más presupuestos si no lo ve conveniente; en este caso no lo hemos visto conveniente porque se ha buscado una de las mejoras empresas que hay en este momento realizando regulaciones de puestos de trabajo, lo dicen..., lo dicen.., lo avalan..., mas de dos mil Ayuntamientos en los cuales ha estado haciendo regulaciones de puestos de trabajo, y uno de los cuales lo tenemos muy cerca, que es Almagro. Y los resultados que se han visto, han sido resultados buenos y no ha sido un trabajo muy gravoso para el Ayuntamiento, digamos, de caro. Entonces, se ha considerado que era suficiente garantía, se le ha adjudicado, y como teníamos prisa por hacerla porque estamos diciendo siempre lo de la regulación de puestos de trabajo, y lo hemos repetido en veinte mil Plenos, no ahora, si no muchísimo antes, en otras legislaturas, que yo recuerdo desde que yo estuve la primera vez, que ya ha llovido desde entonces, pues fíjate, si ahora, pues ya que nos han entrado las prisas, pues vamos a hacerlo. Creemos que es una empresa competente y que puede hacerlo en condiciones. El calendario que hay previsto es aproximadamente dos meses, aproximadamente dos meses...; en su momento, lógicamente, los grupos políticos también..., tendrán que intervenir, se le dará la debida participación, según indicaciones de la propia empresa que va a realizar esta regulación, para que, den su opinión, y hagan las aportaciones que crean conveniente hacer".

#### PREGUNTA NÚMERO CATORCE.

El Sr. Alcalde, dice: "..., y en la última, pregunta número catorce, se habla... de que en el pleno de 26 de noviembre de 2014 se preguntó por la situación de cumplimiento de los distintos arrendamientos que tiene este Ayuntamiento. Por el Alcalde se contestó del impago de los meses de octubre y noviembre por parte del Hotel La Almazara del Marqués, y de la deuda total por parte del Restaurante y Casa Rural del Valle de los Perales. Se informó igualmente de la no contestación a los escritos de este Ayuntamiento por parte de estos últimos. Como quiera que ha pasado tiempo suficiente preguntamos: ¿han contestado a los escritos el arrendatario del Restaurante y Casa Rural del Valle?. ¿Han conseguido reunirse con ellos?, ¿Están todos los citados al corriente de pago? Para el caso de ser la respuesta negativa ¿Qué medidas se van a tomar?".

El Sr. Alcalde, responde: "..., bien..., vamos a decir, en contestación a esta pregunta. La Almazara tiene pagado hasta el mes de Octubre, inclusive. Y existe un compromiso expreso, que por lo menos el Partido Socialista, conoce, según tengo yo oídas..., porque la propia interesada se lo ha comunicado, de que existe un compromiso expreso..., ya Ciudadanos del Viso no lo sé, porque hablo de la interesada, no hablo del Ayuntamiento...,

Sr. Huertas Valencia, interviene y dice: "..., lo único que sé es que me ha sentado...,

Sr. Alcalde, dice: "... el Ayuntamiento, digo, no ha sido el que ha hecho esta manifestación sino ella misma, esta mañana me lo ha hecho saber..., que existe compromiso expreso de que antes de que acabe el mes de enero, tiene ultimado todo el año 2014. Todo el año 2014. Yo, en el uso de mi buena predisposición, voy a creer este compromiso y voy a hacer caso de este compromiso, para ver si acaba con el 2014, y no quedaría en este caso nada más que el mes de Enero pendiente.

Interviene la Sra. Delfa Monsalve, y dice: "... a mí me dijo, en esta semana, o la siguiente,

Sr. Alcalde, dice: "..., no.., esta mañana delante del Secretario, y delante de la Concejala Isabel, se ha comprometido a que antes de que acabe el mes...,

Sra. Delfa Monsalve, dice: "... ¿o sea.. que a vosotros se ha comprometido hoy?. Pues conmigo se ha comprometido antes.

Sr. Alcalde, dice: "..., pues mira, pues mira... aleluya!, aleluya!.., yo te he dicho...

Sra. Delfa Monsalve, dice: "...no, no, no!!!, que me lo ha dicho antes..!, que me lo ha dicho antes!..., antes..,

Sr. Alcalde, dice: "... vamos a ver, María Luisa, ¿sabes porque te lo ha dicho antes?... y no vamos a entrar en debate. Pues porque como sois vosotros los que habéis metido el follón de La Almazara en el Tribunal de Cuentas, pues hasta ahí llega la cuestión..., y como yo le tengo dicho que tenemos siempre Plenos, y en los Plenos se hacen las preguntas,

Sra. Delfa Monsalve, dice: "... exacto, exacto..

Sr. Alcalde, continua: "..., lógicamente, esta mujer, quiere estar al día, y ya está. Y a los causantes del desarrupto, vamos a llamarles de esa manera, por lo menos por mí parte,

Sra. Delfa Monsalve, dice: "... que nosotros no hemos sido los causantes!.., que conste. Que nosotros no hemos sido los causantes".

Sr. Alcalde, dice: "... no, no!!, hemos sido nosotros..".

Sra. Delfa Monsalve, dice: "... hombre!, desde luego":

Sr. Alcalde, dice: "..., si, si, si..., claro que sí. Bueno.., se verá, se verá también..., se verá todo. No es tema de debate de hoy".

Continúa el Sr. Alcalde, y dice: "... bien, eso en cuanto a La Almazara; en cuanto al Valle, la verdad es que sí, ya han contestado nos hemos reunido con ellos, hemos hablado y tienen todo pagado, 2014, todo pagado 2014..., y no se ha pagado el mes de enero puesto que se le factura de 21 a 21, porque no es meses enteros en su contrato.., entonces, están perfectamente al día. Y con esto quedarían contestadas las preguntas por escrito. Ahora.., como le he dado varios repasos, y según he visto no tenía pendiente de contestar ninguna pregunta del Pleno anterior, salvo, un ruego de Benito que decía lo de las bases de las bolsas de empleo de revisar, y estamos en ello, y vamos a considerar que se pueda incluso, dejarla sin efecto en un tiempo muy próximo, y hacer otra bolsa distinta con otras bases un poco más sencillas, y más acordes, porque es que vemos, por hacerlo lo mejor posible, pues lo hemos complicado muchísimo; y nos complicamos mucho también a la hora de adjudicar.., ¿por qué?, porque tienen que tener en cuenta diez mil cosas, y nunca vas a acertar. No obstante, ya digo, se pondrá en revisión y... , intentaremos hacerlo lo mejor posible. Pediremos opiniones a los distintos grupos, intentaremos hacer una bolsa más acorde con la situación actual.., y con la realidad social de la gente de nuestro pueblo".

A continuación, íntegramente se transcribe el escrito presentado por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Viso del Marqués, de fecha 27 de enero de 2015 y registrado de entrada con el número 152.-

**MARIA LUISA DELFA MONSALVE**, Portavoz del grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Viso del Marqués, en virtud del artículo 97, in fine del Real Decreto 2568/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

**REALIZA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS para que sean contestadas en el Pleno Ordinario convocado para las 17:30 horas del día 28 de enero de 2015.**

1.-¿Cuáles son los motivos para que el Pliego del Coto Sierra del Viso se haya sacado para 25 años?

2.-¿por qué se ha sacado el Pliego del Coto Sierra del Viso por tramitación urgente dando solo 8 días?. Cuando la actual temporada esta técnicamente finalizada.

3.-¿La zona recreativa cuantas ha., tendrá?. ¿Serán segregadas del resto de la finca Sierra del Viso?

4.-La mejora del cierre perimetral cara norte. ¿Cuántos metros tiene de longitud?.

5.-¿Cómo es posible que el arrendatario pueda denuncia el contrato a los tres años pagando 9.000€?.

7.-¿Los trabajadores del Coto Sierra del Viso serán vecinos de Viso del Marqués?.

8.-¿SE ha adjudicado definitivamente el contrato a la empresa MONTGOMAR GESTION, S.L.,?

9.-¿Qué día se notificó a MONTGOMAR GESTION, S.L., el requerimiento de documentación previa a la adjudicación?

10.-¿Es exigible por ley lo que se recoge en el primer párrafo del punto 20 del Pliego de Condiciones Administrativas del aprovechamiento cinegético Sierra del Viso?, si no es exigible ¿Por qué se ha recogido en este Pliego?, y si es exigible, a MONTES DEL VISO, S.L., (en constitución), en el momento que se abrieron los sobres nº 1 y se comprobó que no estaba constituida ¿Por qué no se le dio un plazo para que presentase la escritura de constitución de la empresa, al igual que si se le requirió para que subsanase los términos de la declaración responsable al apreciar una incongruencia y que fue subsanada?, ¿por qué se les siguió abriendo el resto de sobres si la empresa no estaba constituida?.

11.-¿Se ha exigido que la capacidad de obrar de las personas jurídicas que han tomado parte, en la adjudicación, tengan como objeto social la explotación y aprovechamiento cinegético como actividad?.

12.-¿Por qué permaneció cerrada la Escuela Infantil desde el día 24 de diciembre al 7 de enero de 2015, ambos inclusive?, si como viene regulado en artículo 33 del Reglamento del Servicio "el centro permanecerá cerrado durante el mes de agosto por vacaciones y días festivos nacionales, autonómicos y locales". ¿Se devolverá o compensará la parte proporcional del precio público abonado?. ¿Se han valorado los perjuicios ocasionados a las familias con el cierre?.

13.-Habiendo comenzado el proceso de elaboración de la Relación de Puestos de Trabajo, la RPT. ¿a cuántas empresas se le ha pedido presupuesto?. ¿Cuál es el calendario previsto para su elaboración?. ¿para cuándo está prevista la aprobación por la Corporación?.

14.-En el pleno de 26 de noviembre de 2014 se preguntó por la situación de cumplimiento de los distintos arrendamientos que tiene este Ayuntamiento. Por el Alcalde se contestó del impago de los meses de octubre y noviembre por parte del Hotel La Almazara del Marqués, y de la deuda total por parte del Restaurante y Casa Rural del Valle de los Perales. Se informó igualmente de la no contestación a los escritos de este Ayuntamiento por parte de estos últimos. Como quiera que ha pasado tiempo suficiente preguntamos: ¿han contestado a los escritos el arrendatario del Restaurante y Casa Rural del Valle?. ¿Han conseguido reunirse con ellos?, ¿Están todos los citados al corriente de pago? Para el caso de ser la respuesta negativa ¿Qué medidas van a tomar?."

Viso del Marqués 27 de Enero de 2015. Maria Luisa Delfa Monsalve".

#### **4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Sr. Alcalde, dice: "..., y con esto pues pasaríamos al cuarto punto y ultimo, RUEGOS Y PREGUNTAS, del Pleno de hoy, que..., tiene la palabra para empezar, el Portavoz de Ciudadanos por el Viso, Benito Huertas".

#### **D. BENITO HUERTAS VALENCIA.**

##### **A.- SIERRA EL VISO.**

Sr. Huertas Valencia, dice: "..., bueno..., apartando lo que se ha comentado del Tribunal de Cuentas, que alguno puede estar enfadado.., yo estoy orgulloso de que nos hayan llevado, y demostrar que efectivamente no llevan razón, en nada de lo que se nos está acusando como ellos mismos saben. Pero bueno..., no es objeto del Pleno de hoy, y no vamos a debatirlo, se debatirá

cuando proceda, aquí, o en la calle, o donde corresponda. Por otra parte hemos podido comprobar que se ha dedicado más tiempo a hablar de la Guardería, que no creo que sea un asunto menor, pero sí de menos importancia que el principal, que va ligado a las preguntas que ha hecho el Partido Socialista, de la adjudicación del Coto Sierra del Viso. Decir, que nuestro Grupo, Ciudadanos, manifestó su postura en la Mesa de Contratación, en la primera. En resumidas cuentas venimos a decir que nos parecía un contrato que no procedía en absoluto, no procedía en su importe., y sobre todo no procedía en el tiempo. No procedía contratar veinticinco años un bien municipal del que, ahora no tanto, pero sí en otras ocasiones hemos dependido presupuestariamente, y hacerlo de prisa y corriendo..., no voy a decir con nocturnidad y alevosía, porque esto ya es muy grave, pero sí de prisa y corriendo, sin consultar prácticamente a nadie. Por lo que veo, y se desprende de las preguntas del Partido Socialista, tampoco han sido consultados para realizar el pliego de condiciones, sobre todo las económicas, que es, digamos donde más debemos incidir. Repito, que nosotros no vamos a hacer preguntar sobre que apartados estamos de acuerdo, y que apartados no estamos de acuerdo. No estamos de acuerdo con la adjudicación, de principio a fin. Así de claro. Ni por una cuestión, ni por otra..., y después demostraré porque no estamos de acuerdo..., razonaremos, porque creo que estamos todavía a tiempo de corregir esas cosas; creo que rectificar es de sabios y equivocarse es de humanos, lógicamente, ¿estamos?., y pienso que aún tenemos tiempo para corregir esta situación, que según nuestro criterio y creo que el de mucha gente con la que hemos hablado, dañaría en el futuro., ya no a nosotros, porque seguramente de los que estamos aquí..., no sé quien repetirá las próximas elecciones..., pero quizá menos gente..., pero si podíamos poner en cuestión, el futuro de nuestros hijos, con respecto al uso que se esté destinando la Sierra.

Continua D. Benito Huertas Valencia, y dice: "..., entendemos que el tema cinegético es un tema ya de segunda categoría, menor, y que hay que dejar a la gente joven, darles paso, y que utilicen eso de otra manera diferente. Digo que todavía estamos en plazo para resolverlo. Ahora diré como, si puede ser, y le plantearé las preguntas al Secretario, y si lo estima conveniente, pues daremos cada uno nuestra opinión".

Sr. Huertas Valencia, dice: "..., yo si quisiera preguntarle Sr. Alcalde, para realizar ese Pliego de condiciones económicas, no las técnicas, porque las técnicas es un calco de las anteriores, prácticamente viene a ser lo mismo. No se ha puesto ningún tipo de cortapisas en las cacerías, en las monterías en este caso, de forma y manera que lo poco que hay, todavía puede quedar menos, o sea..., para mí el contrato es que..., de condiciones económicas, es que no está mal hecho, es que esta peor, ¿estamos?., es que está peor. Yo no diré que es un traje a medida porque no soy sastre..., ninguno..., pero tiene una pinta muy mala..., ¿estamos?., muy mala ..., lo digo como lo siento, de verdad. Y os dije en la Mesa de contratación, que me hubiera gustado participar en ello, por supuesto es mi opinión, habría sido muy diferente a lo que aquí se ha escrito. Pienso, que en la composición que actualmente tiene el Pleno, con cuatro concejales del P.P., y el resto en la oposición, lo mínimo que se tiene que hacer, en favor de los propios licitadores, no en favor nuestro, debería haber sido consultar con el resto de las fuerzas políticas y consensuarlo a ser posible ese pliego. Y si ese pliego sale consensuado pues sale con todas las bendiciones. Caso contrario, repito, esta Corporación puede variar de aquí a cuatro meses, que estamos muy cerca, y donde se dice digo ahora, decir diego, y el conflicto sería mayor. Eso indudablemente, porque puede haber otro grupo, u otras personas distintas, o inclusive del mismo signo, que cuando pase todo esto, pues opine de otra manera diferente.

Sr. Huertas Valencia, continua y dice: "...Yo quería hacerle una pregunta, ahora después entraremos más en materia, más en profundidad..., le quería preguntar a usted lo siguiente..., Alfonso, por favor, atiéndeme, que me estoy dirigiendo a ti.

Sr. Alcalde, dice: "... es que quería consultar una cosa...

Sr. Huertas Valencia, dice: "..., vale, pues tu cuando quieras consultar me lo dices, me paro, y consultas.

Sr. Alcalde, dice: "... perfectamente.

Sr. Huertas Valencia, dice: "..., de acuerdo, muy bien. Yo quería preguntarle a usted, o al Concejal de Montes en este caso, para realizar el Pliego de condiciones económicas, ¿con quién han contando ustedes?. Han contando con viseños, con realeros, con cazadores, con los propios Guardas Forestales..., dígame, en que se ha basado usted para decidir arrendar o ponerlo en arrendamiento para 25 años y con las condiciones económicas que se reflejan aquí, que según mis cálculos, bueno..., es también un inciso, aparte de realeros y de las personas que le he mentado, le voy a hacer una muy importante.., ¿ustedes este pliego de condiciones lo han consensuado con el Asesor Jurídico Municipal?. Contésteme si o no.

Se interrumpe la grabación..

Sr. Alcalde, dice: "... y yo tengo la facultad de contestarlas ahora o contestarlas en el Pleno próximo".

Sr. Huertas Valencia, dice: "... deduzco por sus palabras.. que no lo sabe..".

Sr. Alcalde, dice: "..., no deduzca usted nada".

Sr. Huertas Valencia, dice: "... puedo deducir lo que quiera, estoy en uso de la palabra..,

Sr. Alcalde, dice: "..., bueno está en el uso de su derecho de deducir, y yo estoy en el uso de decirle que no deduzca usted nada".

Sr. Huertas Valencia, dice: "..., si yo le he pedido a usted la palabra con todo respeto, haga usted lo mismo cuando yo tenga que parar..".

Sr. Alcalde, dice: "..., y yo también

Sr. Huertas Valencia, dice: "..., exactamente".

Continua D. Benito Huertas Valencia, y dice: "..., deduzco, Y repito, que no sabe, no contesta. Y eso viene a ser que no se ha contado con nadie de las personas que yo estoy comentando en este aspecto. Ustedes han sacado un pliego de condiciones a lo "Juan Palomo", exclusivamente, y les ha salido garrafalmente malo. Pienso que estamos todavía a punto, y en tiempo para corregirlo; mire que cosa más sencilla le voy a decir. Conocemos que está en reclamación el anterior adjudicatario de la Sierra, de unas reclamaciones por unos impagos al Ayuntamiento, por unas cantidades que teóricamente nos debe de distintas cuestiones; pues mírese que sencillo, ustedes con el pliego de condiciones este se han puesto ya su techo a las reclamaciones, simplemente tienen que alegar ellos que al tercer año consideran que con nueve mil euros están saldadas las cuestiones municipales, y se lo han dejado en bandeja, así

que, poco más le vamos a reclamar. O sea, se han cerrado las puertas. Por eso digo que no se ha contado con el asesor jurídico municipal, si no esto no se hubiese hecho así de ninguna de las maneras, no cabe. Es abrir una puerta y cerrar otra totalmente. Ahí tenemos ya el portazo en los morros. Según mis cálculos, y los he hecho al alza, resulta, que una vez descontado el quince por ciento que va a Agricultura, que teóricamente va a retornar al Viso..., teóricamente. Retornará la mitad, si acaso, que de eso ya tenemos experiencia otros. Y luego le apartamos el otro sesenta y cinco por ciento que pone el dichoso pliego de condiciones económicas, que teóricamente lo va a utilizar en mejoras de la Sierra, -no nos vamos a engañar lo que son las mejoras de la Sierra-, ¿o hay que decirlo aquí?, porque todos tenemos conocimiento donde hemos llegado al final, a un juicio. Mejoras que se dicen que se van a hacer, y al final no se hace, que se engordan facturas y al final esto es un mare magnum, un lio, que no sabemos ni por donde asomar. Resultado: pierde el Ayuntamiento.

Sr. Alcalde, dice: "...¿me permites solamente una cosa?

Sr. Huertas Valencia, dice: "... , si claro, por supuesto".

Sr. Alcalde, dice: "..., no quiero entrar en polémica, pero no todos los adjudicatarios son lo mismo.

Sr. Huertas Valencia, dice: "..., perdón..., yo no conozco a estos señores, y no estoy dudando de su capacidad, ni de su honradez, ¡para nada!. Se que pagan religiosamente, me parece estupendo. También tengo conocimiento que el trabajo que produce en su finca, finca municipal, que actualmente tienen adjudicada, en un noventa por ciento no lo hacen trabajadores del Viso. Lo hacen trabajadores de fuera, con lo cual en ese aspecto ya estamos..., ya estoy en desacuerdo con usted. Y me parece muy bien que paguen religiosamente, pero hay una cosa que para mí es tan importante como el dinero, y es el trabajo que puedan generar dentro de la localidad. De momento esta gente, estas personas, que yo respeto, -no tengo el gusto de conocerlas-, pagarán muy bien, pero en ese aspecto no lo están haciendo bien. Esa es mi opinión, y la digo alto y claro".

Continua el Sr. Huertas Valencia y dice: "..., repito, con este contrato que tenemos actualmente, en los tres primeros años, una vez descontado esto, el Ayuntamiento cobraría treinta y ocho mil euros por año. Quiere decirse que un solo año del anterior adjudicatario valdría por tres de este nuevo adjudicatario, quien sea, quien se lo lleve, con lo cual me parece..., pues no lo sé..., es hacer un regalo ¿estamos? .

Sr. Huertas Valencia, continua: "..., decía en el escrito que presentamos en la primera..., en la junta..., en la Mesa de adjudicación, que convendría esperar..., darnos un tiempo, no correr..., estamos en víspera de elecciones, no sabe quién va a componer esto después; no correr tanto, haber consultado con todas las fuerzas políticas, y si no es así, el Ayuntamiento puede hacer frente perfectamente a esos gastos mínimos que tiene la Sierra; con solamente vender las esperas de cochino tiene más dinero que vale esto, y no te has comprometido con nadie, y te esperas a ver qué es lo que ocurre. Se vende una cosa cuando tenga precio para venderla, no porque se saque a concurso público en una época donde nadie quiera pujar, las cosas deben de valer menos. Valen lo que valen. Y si no se queda uno con ellas. Esa es mi opinión, no hay otra.

Sr. Huertas Valencia: "..., si claro, es así. Y ahora vamos al siguiente tema. Yo, repito, no estoy de acuerdo con el Pliego de condiciones,

pienso que tendría que haber contado con todas las fuerzas políticas; también por la premura de llegar a las elecciones, que me parece demasiado precipitado todo esto..., y si que quería hacerle una propuesta. Propuesta que pienso podemos razonar..., actualmente no está adjudicado..., es solo para usted Sr. Secretario..., no está adjudicado el contrato definitivamente. El Ayuntamiento..., el Pleno Municipal, ¿puede aprobar ahora mismo una Moción, una orden, una pregunta.. un no sé qué..., y paralizar este expediente de alguna manera..?. Pregunto.

Le contesta el Sr. Secretario, y dice: "..., en primer lugar, yo no soy el que recibo los "ruegos y preguntas". Y en segundo lugar es una materia que la competencia la tiene la Junta de Gobierno, y está aprobado un Pliego con unas condiciones...

Sr. Huertas Valencia, dice: "... ¿las competencias que tiene la Junta de Gobierno podían ser revocadas en este momento?

Sr. Secretario, dice: "..., ni para hacer eso, ni es el momento para consultarlo. Y lo sabe perfectamente, Benito.. no!, lo sabes perfectamente, que ni es el momento, ni el sitio para consultar este tipo de cosas.

Sr. Huertas Valencia, dice: "..., no.., yo a riesgo de equivocarme, lógicamente. Porque tú eres el técnico, yo soy profano en el asunto este. Pero en este caso, el Pleno es soberano para decidir, equivóquese.. o no se equivoque. Si nosotros aprobamos una Moción, si no en Pleno ordinario, nombramos un extraordinario sobre la marcha, con ese único punto del Orden del Día.., podemos revocar automáticamente esa orden de la Junta de Gobierno y que no se adjudique la Sierra. Hacer un pliego nuevo consensuado con todo el mundo, y todo el mundo contento.

Sr. Secretario, dice: "..., eso en cualquier caso, pues.., cualquier Portavoz de Grupo lo puede presentar, en las condiciones que considere y estudiar si procede, o no procede; pero yo ahora mismo, evidentemente en un Pleno, así a voz de pronto, no me puedes preguntar si se puede dejar sin efecto las competencias que tiene la Junta de Gobierno, si se puede revocar un expediente que está con la documentación como esta..., eso ahora mismo.., ni yo, ni creo que ningún Secretario te pueda contestar a eso.

Sr. Huertas Valencia, dice: "..., yo, sabía perfectamente la respuesta, porque sé lo precipitado de la situación, pero también sé que no va a haber otra situación. Y como no va a dar oportunidad a otra.., a otro futuro Pleno de estos.., pues la cuestión la planteo ahora..., no sé si los portavoces de Grupo estarían dispuestos a asumirla..., si estamos dispuestos a....., el tema podemos continuar..., si el Partido Socialista y Partido Popular se conforman con lo que hay, yo retiraría el asunto. Mi propuesta sería automáticamente convocar "in voce", ahora mismo, en este momento, un Pleno extraordinario con ese único punto del día, y el Pleno votaría al respecto. ¿después?... doctores tiene la Iglesia..".

Sr. Alcalde, dice: "... vamos a ver..., yo pienso como Alcalde, y como responsable y moderador de este Pleno, que en este Pleno pone "ruegos y preguntas", no propuestas. Entonces, en este Pleno, considero que no es el momento más oportuno. ¿Qué usted quiere?, solicita la celebración de un Pleno extraordinario, y se trata, y se habla y se estudia. ¿Que procede?, se realiza; ¿que no procede?, no se realiza. Pero no me parece, como dice el Secretario, -y yo no entiendo de legislación-, porque no soy para nada legalista, que sea el momento más oportuno en un Pleno, en ruegos y preguntas, plantear una Moción. Se pueden hacer preguntas y se pueden hacer ruegos. Las Mociones y lo demás se plantean por escrito, y se plantean y se solicitan al Pleno siguiente. Para ese



Pleno siguiente se pude traer perfectamente tu propuesta. Yo no digo que no. Se trae, si se considera conveniente y se considera adecuada y ajustada. Otra cosa es que usted lo proponga aquí.

Sr. Huertas Valencia, dice: "..., si, yo puedo hacer ruegos, y puedo hacer un ruego en el sentido que estoy hablando. Únicamente lo tienen que votar los Grupos Políticos. Yo..., ni el ruego.. o pregunta, me da igual; un ruego, es decir, que se paralice automáticamente la gestión que hay de adjudicación de la Sierra, y se nombre un Pleno extraordinario para debatir ese asunto con todos los grupos. Fíjate que sencillo es. Antes de des adjudicar nada..,

Sr. Alcalde dice: "..., un ruego, una pregunta.., no se somete a votación en el Pleno. Por lo menos que yo sepa hasta ahora en este Ayuntamiento ningún ruego, ni ninguna pregunta se ha sometido a la votación de los Concejales. Se somete a la votación, Mociones, Propuestas..., todo eso es sometible a la votación, pero...

Sra. Delfa Monsalve, dice: "..., digo.. que algunas. Nosotros hemos presentado Mociones que luego no nos habéis dado opción a que las votemos..,

Sr. Huertas Valencia, dice: "..., es tan sencillo como que la Moción la puedo hacer "in voce", ahora mismo..., entonces la Moción va en ese sentido.., se puede votar perfectamente, da igual por escrito que de una forma distinta, ¿estamos de acuerdo?

Sr. Secretario, dice: "..., Benito, estamos en Ruegos y Preguntas..., y sabes que los Plenos extraordinarios te establece el rol, y lo sabes. Hombre!.., llevas varias legislaturas de concejal y sabes cómo se solicita un Pleno extraordinario, un pleno extraordinario urgente.., vamos a seguir un poco los cauces que todos sabemos. Yo creo que estamos hablando de un tema lo suficientemente serio para no liar a nadie, y no llevar a equívocos. O sea, si queremos quitar las competencias que tiene la Junta de Gobierno Local, se presenta una propuesta y a través del Pleno que sea se le quitan las competencias; y si se quiere dejar sin efecto un expediente, se solicita, os juntáis los Portavoces, lo que tengáis que ver, y se ven las consecuencias. Pero esto evidentemente en unos Ruegos y Preguntas, no procede".

Sr. Huertas Valencia, dice: "..., voy a contestarte a ti..., a Pedro. Que yo no trato de liar a nadie, si te lías, te liarás tu solo. Yo no trato de liar a nadie.

Sr. Secretario, interviene, y dice: "..., no.., si estaba diciendo..

Sr. Huertas Valencia: "..., te estoy diciendo que yo no trato de liar a nadie.

Sr. Secretario: "...,estaba diciendo de votar un ruego..,

Sr. Huertas Valencia, dice: "..., vamos a ver, yo me equivocaré..., perdona!, estoy hablando yo. Me equivocaré, acertaré.., no estaré acertado en lo que sea, pero yo no trato de liar a nadie.., o sea que te digo que esa palabra la retires, porque no es así.

Se interrumpe la grabación..

Sr. Huertas Valencia, dice: "..., ni quiero, ni pretendo liar a nadie, ni pretendo desvirtuar absolutamente nada. Yo, lo único que quiero es dar a conocer que es un hecho importantísimo y muy grave de que este Pliego llegue a su final y que después lo va a lamentar mucha gente más, entonces, que se debería consensuar con todos, si no estamos pidiendo otra cosa, es tan simple como que lo que se tiene ahí se consensue con el resto. Así de claro, fíjate que cosa más fácil. Y no coger por la calle de en medio como se ha hecho y adjudicar un Pliego de condiciones económicas que lo vamos a estar lamentando mucho tiempo, y que además va a traer problemas al adjudicatario que sea. Yo no voy a entrar si está bien un pliego de lo que se ha presentado, una propuesta.., la otra y tal. Para mí no me gusta ninguna, así de claro. Como no me gusta de principio a fin las condiciones económicas que hay, y que esto lo va a lamentar el pueblo, así de claro. Y lo que pretendo es, un compromiso, vuestro en este caso, como Equipo de Gobierno, de que se va a estudiar el tema, y que se va a dar participación al resto de los grupos, eso es lo que pretendo, no otra cosa, no como dice el Secretario, liar a nadie, ¡para nada!, en absoluto; no ha sido mi intención ni ahora, ni después".

Sr. Secretario, dice: "..., Benito, ya he dicho antes que..., no vamos a estar recalcando lo mismo dos veces. Ya te lo he dicho, que si te he ofendido te pido disculpas y ya está".

Continua el Sr. Secretario, y dice: "..., te digo y te lo vuelvo a decir, que sabes perfectamente que este ni es el momento, ni la forma de presentar lo que has presentado hoy. Y lo sabes perfectamente porque llevas muchos años en política"

Sr. Huertas Valencia, dice: "..., lo que yo sepa o deje de saber indudablemente lo sé yo, no tú. Entonces mi forma de plantearla ha sido esta y la única forma que hay de hacerse notar y de hacerse ver, que efectivamente algo que se está haciendo garrafalmente mal, no se otra forma de expresarla, es esta, y se expresa aquí, y no en la calle. Entonces la forma de expresarla ha sido esta. ¿Qué se sigue hacia delante?, pues muy bien!, que cada palo aguante su vela. Y por lo menos, en el caso de Ciudadanos, y en el caso de..., nuestro, habrá quedado meridianamente clara nuestra total oposición y defensa de lo que es el Patrimonio Municipal, al que, de esta manera se le está dando un uso, un aprovechamiento, bajo mi punto de vista mínimo y muy perjudicial para todos los visesños".

Sr. Alcalde Presidente, dice: "..., muy bien. Se agradece tu aportación. Pero no es el momento ni el lugar adecuado para presentar esta propuesta. Se presentará según los trámites normales que se han llevado en este Ayuntamiento, y lo puede hacer..., como lo puedes hacer como Portavoz de tu Grupo cuando creas conveniente. Nosotros procuraremos contestarte lo antes posible, incluso antes del Pleno, si es posible, a lo que estás diciendo, pero, que la propuesta que has hecho hay que seguir los trámites normales que se hacen en este Ayuntamiento, digo normales porque son los trámites legales, no se han hecho que yo conozca en otras ocasiones. Por lo tanto... Y en cuanto a lo de responsabilidades con respecto a los que entren, está claro que se van a encontrar con una cosa, como nos encontramos nosotros con otra, como se encontraron los de la anterior legislatura con otra, y como se encontraron los de la anterior legislatura con otra.., se ha aceptado, se ha hecho lo que se ha podido y se ha visto la posibilidad de llevarlo a término; no ha sido posible por las circunstancias que sean..., tenemos la cuestión judicial que tenemos, y ahí estamos; pero nosotros aceptamos lo que nos encontramos y nos peleamos con ello..., entonces imagino que se puede opinar si está bien o está mal, y se puede intentar consensuar..., por supuesto que sí, pero lo que no se puede hacer es intentar adelantar acontecimientos en un Pleno que es un Pleno normal y

corriente, en ruegos y preguntas, intentar meter una propuesta que ya, repito, no es el momento ni es el lugar. Tú la presentas en el Ayuntamiento, y el Ayuntamiento verá..., la Junta de Gobierno, si procede, no procede, o deja de proceder. El que convoca los Plenos es el Alcalde. Mas preguntas..., y más.. ¿Partido Socialista?..."

Sra. Delfa Monsalve, dice: "..., si, va a empezar José Antonio".

#### D. JOSE ANTONIO LOPEZ BANDERAS.

##### A). GIMNASIO.

Sr. López Banderas, dice: "..., bien, para empezar, me gustaría empezar por lo del anterior Pleno.., que ha dado un repaso el Sr. Alcalde pero no ha visto las dos mías. Una en cuanto al gimnasio, que pregunté que cuando se iba a abrir, y de la manera que se iba a poner en funcionamiento. Dos meses después no sabemos aún nada".

##### B). CONTRATOS.

Sr. López Banderas, continua y dice: "..., y también la otra pregunta en cuanto a los contratos y los criterios que se llevan a..., en algunos de los jóvenes.

Sr. Alcalde Presidente, dice: "..., esa pregunta de los contratos está contestada. La que no..., posiblemente la que no pueda estar contestada, a lo mejor, es la del gimnasio..,

Sr. López Banderas, dice: "..., no.., además en el acta pone, -se le contestará-".

Sr. Alcalde: "..., le puedo decir sencillamente, que el gimnasio ya se ha pintado, se han arreglado los extractores y los agujeros de ventilación que eran necesarios, y, lo que falta por poner es el suelo, y una vez que tenga el suelo, pues se verá la forma de adquirir las máquinas necesarias...procuraremos que sea..., yo pienso que.. vamos!, no lo sé, porque tampoco soy yo el que realiza las obras, entonces no depende directamente a lo mejor, de la opinión del Alcalde, ni del Equipo de Gobierno. Depende de conforme se vayan desarrollando y de los problemas que nos podamos ir encontrando. Nosotros quisiéramos que ya estuviese en funcionamiento, pero, lógicamente, por circunstancias pues no se ha podido. Queremos terminarlo lo antes posible. Ese antes posible.., pues a lo mejor..., pues.. ¡yo que sé!.., no le voy a dar plazo, porque tampoco puedo decirlo, no voy a ajustar, pero antes de que termine la legislatura eso está en funcionamiento.

##### C). SOLICITUD VECINO.

Sr. López Banderas, dice: "..., y ya para terminar quisiera hacer un ruego. El pasado día 10 de diciembre, estando yo por las oficinas escuché, porque era inevitable escucharlo, como un auxiliar administrativo le preguntaba al Alcalde sobre una solicitud que había hecho un vecino, a lo cual el Alcalde le contestó de manera..., pues graciosa y cachondeándose, que no se le daba porque era muy tonto, muy ceporro y tal, y eso se lo puedo decir porque lo han escuchado mis oídos, y lo sé. ¿Qué solicitaba?... no lo sé. ¿Quién era?..., no

lo sé, pero si me gustaría que pidiera disculpas porque yo como vecino que puedo solicitar cualquier cosa, si puedo pensar que todas las solicitudes las trata de la misma manera, pues entonces...".

Sr. Alcalde, dice: "... vamos a ver..., vamos a ver..., estamos empezando a pisar unos terrenos un poco delicados. Si. Terrenos de tipo personal y acusaciones. Que primero me tienes que decir que tú has oído eso, pero no sabes en función de que iba, ni a cuento de qué, entonces, en el contexto en que yo puedo responder eso, a lo mejor no está bien contestado ni bien respondido, pero lo que no se puede hacer es venir con una acusación al Pleno, para decirme aquí, que yo, como Alcalde, estoy obrando mal, porque a los vecinos los trato..., precisamente.., que no voy a decir que sea el mejor del mundo entero, pero, cualquier vecino de este pueblo que haya venido a hablar conmigo no se ha ido sin ser recibido y tratado como se merece. Tratado como se merece..

Sr. López Banderas, dice: "... yo no he dicho..

Sr. Alcalde: "... José Antonio, perdona, estoy hablando. Tratado como se merece. Entonces, una solicitud, si yo he hecho ese comentario, a lo mejor lo he hecho en función de otra cosa que venía paralela a la solicitud, porque el texto..., y lo sabe Paqui que es compañera mía de Magisterio, y no porque seamos de Magisterio somos más listos, pero es un dicho que se dice, -el texto en su contexto-, y todo sacado de su contexto no tiene el mismo significado. Entonces yo le agradecería que si tiene alguna acusación que hacer, me la haga bien hecha, y me diga nombres y apellidos y demás, y cuando yo vea eso, si es cierto, yo le pediré disculpas a ese vecino por activa y por pasiva. Pero mientras tanto, el que tiene que guardarse ese comentario es usted. Mientras tanto..., cuando usted me diga el vecino y lo demás.., y me pueda certificar... , y me pueda certificar y comprobar que eso es cierto, porque usted puede haber oído una cosa..., ¿no ha oído nombres no?

Sr. López Banderas, dice: "..., no.

Sr. Alcalde, continua..."..., entonces... ¿Qué me cuenta usted?

Sr. López Banderas, dice: "...yo le cuento lo que he oído. Entonces yo como vecino que estoy leyendo el tablón de anuncios, escucho eso, cuando una trabajadora del Ayuntamiento le pregunta sobre una solicitud.. ¿Qué le contestamos a la solicitud de este señor?.., tenía el papel en la mano, y le contestó eso. ¿usted cómo quiere que yo me sienta si escucho eso?.

Sr. Alcalde, dice: "..., vamos a ver, tú te puedes sentir como quieras, pero a mí cuando me hagas una acusación, me la haces con datos.

Sr. López Banderas, dice: "... luego te los doy.

Sr. Alcalde, dice: "..., con datos..":

Sr. López Banderas, dice: "..., todos los datos que tenga luego te los doy".

Sr. Alcalde, dice: "..., perdona, tu me estás diciendo a mí..., -un momento Benito-, tú me estás diciendo a mí que yo estoy discriminando a ciertos vecinos

Sr. López Banderas, dice: "..., no, discriminando no.."

Sr. Alcalde, dice: "...¡hombre!..., si me dices que esa solicitud, perdóname!, no la voy a tener en cuenta, o le voy a dar largas, porque el vecino es mu tonto y no sé qué... ¿no me estás acusando?. Discriminación de un vecino: Entonces yo no he discriminado aquí a nadie".

Sr. Victoria Camacho, dice... "... vaya...

Sr. Alcalde, continua: "... Que yo puedo haber hecho un comentario impropio en algún momento, que puedo decir.., que a lo mejor es impropio...no, no!.. perdona un momento...!, sí, pero que te estoy diciendo que el texto va en su contexto y que tú aquí no me puedes venir a decir una cosa sin darme datos concretos de la persona a la cual yo estoy ofendiendo. Y ya está!, ni mas, ni menos. Y eso..., y eso... con datos. Datos".

Sr. López Banderas, dice: "... yo los datos le estoy dando los que yo sé.

Sr. Alcalde Presidente, dice: "... vale, vale.."

Sr. López Banderas, dice: "..., la fecha en la que lo dijo,

Sr. Alcalde, dice: "..., no son suficientes para que me hagas una acusación de este tipo en un Pleno. No son suficientes José Antonio.

Sr. Victoria Camacho, dice: "... retráctate que es lo que tienes que hacer...".

Sr. Alcalde, dice: "..., no son suficientes... Ciudadanos por el Viso...

Sr. Huertas Valencia, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos por el Viso, dice: "... yo... , metiéndome en una pregunta que no me compete.., si me compete como tú dices, en el contexto. Está muy claro que o se dice el pecado o se retracta uno. Se dice me he equivocado, y para fuera. Pero he oído me han dicho, yo pensaba..., no sirve José Antonio. Se dice, mire usted, con nombres y apellidos, fulanico de tal lo estaba diciendo..., y si no hay dos opciones callarse o retractarse, porque le estás haciendo una acusación muy grave al Alcalde, que no se puede acusar así tan a la ligera. Decir, me he equivocado. Lo siento, punto. O di, era fulano, y demuéstalo. No hay más. Dos caminos hay.

Sr. López Banderas, dice: "..., vamos a ver. Yo lo que no sé es el dato de la persona solicitante. Sé que Mercedes, trabajadora de este Ayuntamiento, le preguntaba a usted, sobre la solicitud que había hecho un vecino, ella no dijo el nombre, entonces yo no sé a qué vecino se dirigía. Entonces yo sé la contestación que usted le dio a Mercedes. Y creo que no es una contestación apropiada para que la diga...

Sr. Alcalde, dice: "..., eso es tu opinión. Te estoy hablando de que en el contexto de la situación, es tu opinión José Antonio, pero una opinión tuya..., tuya..., no puedes traerla a Pleno con una acusación hacia mí de que yo estoy discriminando a un vecino en función de que sea más inteligente o menos inteligente.., y eso habría...

Interviene la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, y dice: "..., si no se te está acusando de discriminación, se te está acusando, se te está diciendo que las formas no son maneras de hablar de ningún vecino, tenga el nombre que tenga, fulanito o como se llame".

Sr. Alcalde Presidente, dice: "... vamos a ver María Luisa.., María Luisa.., quiero, y voy a cerrar. No serán formas, pero yo eso no lo he hecho en público, ni lo he hecho en privado con ningún vecino. Yo a ningún vecino lo he ofendido, cuando..., que venga aquí el vecino que se sienta ofendido por el Alcalde, y que yo lo he tratado en malas condiciones y lo he recibido en malas condiciones. Otra cosa es lo que yo pueda comentar a nivel interno con mis funcionarios y con mis empleados, como Alcalde y responsable de las cosas. Que tu puedes opinar que yo tengo malas formas, precisamente me tengo por una persona bastante educada, bastante educada. Y creo que lo he demostrado, en mi trayectoria personal, política y profesional. En los tres aspectos. Y el que tenga que decir lo mismo, lo puede decir muy alto. Entonces, no me cuadra.., no voy a decir otra cosa, no me cuadra, el que me vengas tu a mí aquí ahora a intentar en un Pleno que mi honor personal, digo mi honor personal, porque es así, porque es así.., porque es mi honradez como representante del pueblo y a la hora de tratar el personal, y me estás diciendo que yo lo estoy haciendo en malas condiciones, pues no es el..., no son las formas José Antonio, y no quiero..., no quiero tomármelo de otra manera, ¿vale?. Me lo tomo como lo que has dicho, te estoy diciendo que no es el momento, ni son las formas, y que me tengas pruebas, y cuando me tengas pruebas me lo dices. Y si no, lo que tienes que hacer, es retirarme eso. Y en el momento en que lo tengas tú me lo traes y me dices, esto es así, pero que me lo certifiqués, y me lo demuestres con datos. Haber quien te dice a ti quien es el hombre o que no es, el de la solicitud y el del otro lado. Pues ya está, y si no puedes, lo mejor que puedes hacer es no traerlo, y es así de sencillo. Y yo rogaría una cosa..., es que.. es que esto está tomando unos derroteros, que independientemente de lo que la oposición, o cualquier tipo, o el Equipo de Gobierno pueda decirle a la oposición..., estamos hablando de política municipal y local. Estamos hablando de política..., estamos entrando en unos terrenos... vamos!.., yo rogaría y ahora hago yo el ruego, yo rogaría que guardásemos un poco las formas y separásemos la política de lo personal, porque es que en este sentido me parece que no vamos a llegar a ningún sitio. Es que si vamos a empezar a tirarnos piedras todos a la cabeza, pues todos sabemos tirar piedras, y yo aquí no quiero para nada, yo he separado lo político de lo personal siempre, cosa que otras personas no saben hacer, por lo que están demostrando. Entonces, lo político es lo político, y lo personal es lo personal. Yo quiero salir a la calle y poder decir a la gente hola y adiós, y seguir hablándome con ellos, y no puedo decir que soy más amigo o menos amigo de uno que de otro, precisamente por cuestiones políticas. Pues no!.. Pues no!!!:, porque tengo amigos políticos en los socialistas, tengo amigos políticos en Ciudadanos por el Viso, y tengo amigos políticos entre los comunistas, y no distingo a unos de otros en cuanto a la amistad. Entonces me parece que los términos en los que estamos moviéndonos son un poco delicados ya, y yo os rogaría, y hago un ruego, que tratásemos un poquito de ceñirnos a las cuestiones de funcionamiento político municipal y no de cuestiones personales. Y no tengo nada más que decir. Más ruegos y preguntas...".

Sra. Delfa Monsalve, dice: "... pues ahora las voy a hacer yo..":

**D<sup>a</sup>. MARIA LUISA DELFA MONSALVE.**

**COTO SIERRA DEL VISO.**

Sr<sup>a</sup>. Delfa Monsalve, dice: "..., pero antes de hacer los ruegos y preguntas, me gustaría decir algo sobre lo del coto de la Sierra, lo del pliego. A nosotros no nos ha gustado ni lo de veinticinco años, ni lo de a los

tres años nueve mil euros, ni nada en absoluto. Además, no ya que sean cuatro concejales que por supuesto, los que hayan hecho el pliego, ni seis con la mayoría absoluta., en una..., algo tan importante para el Viso, aunque ya no sea tanto como antes era, porque antes era el dieciséis o el diecisiete por ciento del presupuesto y ahora ya no es tanto, pero no es para que lo haga un grupo solo. Es algo que hay que contar con todo la..., la Corporación, y además para veinticinco años, que se ha hipotecado siete corporaciones, las siete venideras no pueden hacer nada ahí, y si lo hacen, otro juicio al canto al Ayuntamiento si se quiere quitar. O sea, que nosotros no estamos de acuerdo ni con el pliego ni con la forma que se ha hecho luego la adjudicación, y que nosotros no tenemos nada en contra del Montgomar, que sabemos que tiene El Tolmo y que paga religiosamente, y que lo tiene muy bien cuidado y todas esas cosas. No tenemos nada en contra de eso, estamos en contra de la forma conforme se ha hecho. Y ahora voy a empezar a hacer las preguntas...":

#### **A.- PRESUPUESTO 2015.**

Sr<sup>a</sup>. Delfa Monsalve, dice: "..., ¿para cuándo el Presupuesto del 2015?. Porque ya hay bastantes pueblos que tienen ya hecho la..., aprobado ya definitivamente el Presupuesto.

#### **B.- PARCHEADO FACHADA LA ALMAZARA.**

Sr<sup>a</sup>. Delfa Monsalve, dice: "..., ¿Por qué se ha procedido al repujado de ladrillos en la fachada de la puerta del Hotel La Almazara del Marqués con la técnica del parche?..., porque es que se ha utilizado un color de cemento que no es el de la fachada. No sé si es que no lo habrán visto los técnicos., pero tiene allí unos parches que dá..., vergüenza de verlos".

#### **C.- TOMA POSESION JUEZA DE PAZ.**

Sr<sup>a</sup>. Delfa Monsalve, dice: "..., ¿ha tomado posesión la nueva Jueza?. En caso negativo, si se conoce la causa.

#### **D.- RESTAURANTE/CASA RURAL. VALLE DE LOS PERALES.**

Sr<sup>a</sup>. Delfa Monsalve, dice: "..., y el Restaurante y/o la Casa Rural del Valle de los Perales, queremos saber si está abierta. Cumpliendo el contrato. Porque a mí me han comentado que no está abierta, ni fines de semana ni nada".

#### **E.- LIMPIEZA CACAS PERROS.**

Sr<sup>a</sup>. Delfa Monsalve, dice: "..., luego hacemos también un ruego, que por el personal de limpieza viaria, pues..., se realicen al menos una vez a la semana las limpiezas de las cacas de los perros, sobre todo en los parques infantiles, porque van con los críos a la..., y te encuentras cada..., de los perros, que da vergüenza".

#### **F.- PAVIMENTACION PLAZA DEL PRADILLO .**

Sr<sup>a</sup>. Delfa Monsalve, dice: "..., y otro ruego. El Grupo Municipal Socialista, la obra de pavimentación que se está llevando a cabo en la Plaza del Pradillo, pide que se dejen al menos tres testigos, de dos metros cuadrados cada uno de ellos. Testigos que serían, uno en la rosa de los vientos, un segundo en el escudo y un tercero en los cuadros. Nada más".

El Sr. Alcalde pregunta si hay mas ruegos y preguntas, en este momento solicita e interviene D. Benito Huertas Valencia, quien dice: "..., únicamente corroborar las palabras de Alfonso, y desde mi punto de vista, de mi compañera y mío, si de mi comentarios o de mi exposición respecto al tema de la Sierra del Viso alguien se puede sentir ofendido..., Alfonso o tú Pedro, yo sinceramente os pido disculpas. En ningún caso mi intención es entrar en el plano personal, únicamente defendiendo una idea que creo que es la lógica, pero en el tema personal para mí contáis con mi amistad y espero que sea reciproca".

El Sr. Secretario, interviene y dice: "..., de hecho tenía pensado ahora comentártelo, vamos.. no entra dentro de mí este... el tener....., vamos.., puedes tener una discrepancia, y sin problema ninguno, vamos!, lo que pasa muchas veces, es que a lo mejor, hay que reconocer también que muchas veces, determinados expedientes conllevan una tensión que al final se refleja..".

Sr. Alcalde, dice: "..., Benito, simplemente por el comentario que has hecho, te devuelvo el comentario. Yo creo, que como he dicho, he demostrado que se separar lo que es la cuestión personal con la política. Yo personalmente no tengo nada contra nadie, de momento..., de momento.., no tengo nada contra nadie, y por lo tanto no puedo juzgar personalmente a nadie. Por lo tanto, es lo que he dicho, yo me llevo bien, quiero llevarme bien con todo el mundo, tranquilamente, yo salgo a la calle y me junto con unos y con otros, creo que también está visto, y me da igual tomarme un vino con a, con b, o con c, me da exactamente igual. Y por lo tanto, eso es lo que quiero seguir haciendo, tranquilamente, independientemente de lo que me toque desempeñar aquí o en otro lado. Pero, es que esto es una cosa, que tenemos que cuidar, por supuesto, cual es lo mejor para el pueblo, me parece estupendo y por eso cada uno damos nuestra opinión, y otra cosa distinta es que dejemos aparte el beneficio del pueblo para entrar en otras cuestiones.."

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente dio por finalizada la sesión, siendo las dieciocho horas y cuarenta minutos, extendiéndose el presente borrador del acta, de todo lo cual yo, el Secretario Interventor, doy fe.

El Sr. Presidente,



Fdo: Alfonso Toledo Fernández

El Sr. Secretario



Fdo: Pedro J Sáez de la Torre.